

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE RECONOCIDAS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES).
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	Trámite orientado a la certificación que avala que una Universidad o Escuela Politécnica se encuentra legalmente reconocida en el Sistema de Educación Superior.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son las Universidades y Escuelas Politécnicas y la ciudadanía en general.</p> <p>Dirigido a: Universidades y Escuelas Politécnicas y ciudadanía en general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de cédula de identidad, ciudadanía y/o pasaporte.• Correo electrónico del solicitante.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder al siguiente enlace: https://appcmi.ces.gob.ec/sesii - Módulo de Certificaciones y completar los datos requeridos en la página. Selecciona entre dos opciones de certificados: con o sin firma electrónica.2. Revisar el correo electrónico registrado al momento de la solicitud para encontrar el certificado adjunto. Este será entregado en el lapso de 72 horas. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal virtual

El certificado se obtiene a través de la herramienta informática en línea alojada en la siguiente URL <https://appcmi.ces.gob.ec/sesii/>

Horario de atención: todos los días 24/7

Base Legal

- [Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. Art. 134.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Información del SES

Correo Electrónico: dises@ces.gob.ec

Teléfono: (02) 394-7820 extensión: 1015 - Oficina Quito.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1447	1447	0	0
2026	08		194	0	
2026	07		3	0	
2026	06		5	0	
2026	05		0	0	
2026	04		57	0	
2026	03		207	0	
2026	02		314	0	
2026	01		299	0	
2025	12		222	0	
2025	11		265	0	
2025	10		468	0	
2025	09		289	0	
2025	08		257	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	07		198	0	
2025	06		206	0	
2025	05		167	0	
2025	04		182	0	
2025	03		110	0	
2025	02		101	0	
2025	01		90	0	
2024	12		31	0	
2024	11		41	0	
2024	10		89	0	
2024	09		71	0	
2024	08		27	0	
2024	07		87	0	
2024	06		54	0	
2024	05		33	0	
2024	04		26	0	
2024	03		62	0	
2024	02		48	0	
2024	01		77	0	
2023	12		27	0	
2023	11		56	0	
2023	10		51	0	
2023	09		62	0	
2023	08		44	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	07		50	0	
2023	06		29	0	
2023	05		22	0	
2023	04		31	0	
2023	03		47	0	
2023	02		24	0	
2023	01		18	0	
2022	12		12	0	
2022	11		21	0	
2022	10		44	0	
2022	09		43	0	
2022	08		38	0	
2022	07		39	0	
2022	06		11	0	
2022	05		42	0	
2022	04		42	0	
2022	03		36	0	
2022	02		19	0	
2022	01		43	0	
2021	12		31	0	
2021	11		40	0	
2021	10		14	0	
2021	09		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		12	0	
2021	07		10	0	
2021	06		14	0	
2021	05		27	0	
2021	04		17	0	
2021	03		32	0	
2021	02		24	0	
2021	01		38	0	
2020	12		48	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**RUBI DE LOS ANGELES
VILCAGUANO
GUACHAMIN**